# UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA ASAMBLEA GENERAL SESIÓN ORDINARIA ACTA NO. 049

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los siete (17) días del mes de marzo de dos mil quince (2015), siendo las 3:00 pm, se reunió la Asamblea General de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA en sesión ordinaria, en la oficina de rectoría del campus Tagaste. A continuación se dio lectura al orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del quórum
- 2. Aprobación del orden del día
- 3. Nombramiento de presidente y secretario para esta reunión
- 4. Informe general de gestión 2014 a cargo del Rector
- 5. Informe del Revisor Fiscal
- 6. Nombramiento del Revisor Fiscal para 2015
- 7. Nombramiento de representantes al Consejo Superior
- 8. Aprobación del plan de acción y presupuesto 2015
- 9. Acuerdo de la Asamblea General
- 10. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la presente reunión

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Miembro de la Orden de Agustinos Recoletos:

Fr. Albeiro Arenas Molina

Miembro de la Fundación Nuestra Señora de la Candelaria:

Fr. Javier González Velásquez

El Padre Javier informó que había quórum válido para deliberar y aprobar las decisiones de la Asamblea de acuerdo con los Estatutos.

#### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día fue puesto a consideración de los miembros de la Asamblea, siendo aprobado por unanimidad.

## 3. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA ESTA REUNIÓN

Las partes asistentes proceden a nombrar para la presente reunión ordinaria a Fr. Albeiro Arenas Molina, en calidad de Presidente, y en calidad de secretario Fr. Javier González Velásquez, quienes en el acto y estando presentes aceptaron la dignidad encomendada.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

Dio inició a la reunión el Padre Albeiro Arenas Molina, con una oración invocando la acción del Espíritu Santo y presentando a los invitados a la reunión por parte de la UNIAGUSTINIANA, quienes presentarán el informe de gestión a los miembros de la Asamblea. Son ellos:

Fr. Carlos Alberto Villabona Vargas, Rector

Dr. Antonio Pardo Ortega, Revisor Fiscal

#### 4. INFORME GENERAL DE GESTIÓN 2014

Este informe estuvo a cargo del Rector, padre Carlos Alberto Villabona, quien comienza indicando que su informe recoge los aspectos más importantes de los logros en 2014, entendiendo que su administración tuvo un período corto, de tan sólo seis meses para armonizar todos los factores con miras a una gestión productiva. Además articula la Política Rectoral con el Plan de Acción para 2015 como marco para la administración para encauzar recursos y esfuerzos en aras de alcanzar indicadores alentadores y de reconocimiento.

Se enfocan todos los esfuerzos a dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional "Hacia la Universidad Agustiniana que Queremos. 2013 – 2018" y al Plan de Acción 2014. Se atienden con prioridad los requerimientos propios del funcionamiento de la institución para garantizar los procesos y los trámites que satisfagan a los estudiantes, docentes y administrativos.

El informe del padre Carlos aborda en primer lugar la reconfiguración del equipo de trabajo, tras la salida de varios de los empleados de orden administrativo que habían acompañado al anterior rector. Se vincula nuevamente a la vicerrectora administrativa y a la directora de planeación, así como a varios miembros del equipo de logística, y se contrata un nuevo secretario y asesor jurídico. A continuación menciona las acciones de contingencia encaminadas a dinamizar el proceso de inscripción y matrícula para el segundo semestre de 2014.

Después se presenta la situación de los resultados financieros de 2014, haciendo énfasis en los principales renglones de ingresos, gastos e inversiones. En el primer semestre los ingresos proyectados resultaron ligeramente superiores en su ejecución, en tanto que en el segundo semestre estuvieron cerca de 2 mil millones por debajo, debido a las deficiencias que se presentaron en los procesos de admisión durante la última parte de la anterior administración.

Los gastos más representativos son los de personal, que recogen las nóminas de administración y de personal docente. En conjunto los gastos de funcionamiento superaron a lo largo del año la suma de los 24 mil millones de pesos, lo cual evidencia el crecimiento que ha tenido la universidad. Las inversiones se orientaron como siempre a los proyectos y actividades de desarrollo, superando los 4 mil millones de pesos, cifra que estuvo por debajo de lo esperado, debido a la falta de ejecución durante el primer semestre.

Al iniciar la actual administración se dio un fuerte impulso al proceso de admisiones, logrando pasar del 64% de cumplimiento de metas para el segundo semestre el 21 de julio, al 86% el 27 de agosto. Finalmente, la universidad matriculó 6543 estudiantes para el segundo semestre, cuando la meta era de 7243, gracias a las estrategias de mercadeo empleadas, las cuales incluyeron el marketing "face to face", el telemarketing, anuncios en medios, eventos y virtualidad.

Todos los detalles del informe quedan consignados en el documento impreso titulado INFORME DE GESTIÓN 2014 que la rectoría entrega a los miembros de la Asamblea General, y que forma parte integral de la presente acta.

A renglón seguido el padre Albeiro Arenas, presidente de la Asamblea, felicita al rector por su gestión y agradece todos los esfuerzos realizados en 2014 para continuar la ejecución del plan de desarrollo y le exhorta a continuar en la misma línea durante 2015.

#### 5. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El doctor Antonio Pardo Ortega presenta el informe de revisoría fiscal, en el cual deja constancia de que ha tenido a su disposición la totalidad de la documentación contable requerida y que ha contado con toda la colaboración que ha necesitado de parte de la universidad.

Afirma que el informe de gestión se presenta en plena concordancia con los estados financieros del período, los cuales presentan razonablemente la situación financiera de la institución a 31 de diciembre de 2014. El resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo están de conformidad con las normas o principios de la contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

La institución ha llevado su contabilidad conforme a las formas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y en los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.

Efectuados los análisis correspondientes a los estados financieros se constató que las cifras fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad y que éstas reflejan la situación económica y financiera de la institución.

#### 6. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL

El Presidente de la Asamblea General indica que se requiere nombrar Revisor Fiscal, teniendo en cuenta que según el acta de Asamblea No. 045 del 02 de mayo de 2014, se nombró al Contador Dr. ANTONIO PARDO ORTEGA, por el período de un (1) año, el cual se cumple el día 3 de mayo del 2015.

Concede la palabra a los asistentes, con el fin de que indiquen las consideraciones del caso y presenten las propuestas necesarias con el fin de dar curso al respectivo nombramiento.

Se propone ratificar como revisor fiscal al Contador ANTONIO PARDO ORTEGA, identificado con C.C. No. 79.558.029 de Bogotá, D.C. y T.P. No. 63378-T, y como revisor fiscal suplente a la Contadora CLAUDIA MARCELA ORTIZ MUÑOZ, identificada con C.C. No. 52.202.436 de Bogotá, D.C. y T. P. No. 60000-T.

#### 7. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES AL CONSEJO SUPERIOR

El padre Javier González Velásquez, en su calidad de secretario de la presente Asamblea, Indica que es necesario ajustar los representantes al Consejo Superior, seguidamente explica a los miembros e invitados el proceso de nombramiento de los representantes de la Asamblea al Consejo Superior.

En cumplimiento de lo establecido en el *artículo 28, literal a)* del Estatuto Orgánico de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA, se nombran los siguientes miembros al Consejo Superior, en representación de la Asamblea General:

- Fr. Juan José Gómez Gómez
- Fr. Antonio Abecia Valencia
- Fr. Jaime Iván Sánchez Gordillo
- Fr. Enrique Arenas Molina
- Fr. Juan Camilo Torres Chisaba
- Fr. William Darío Hincapié Velásquez

Los anteriores miembros nombrados, deben dar estricto cumplimiento a lo preceptuado en los artículo 28 y siguientes del Estatuto Orgánico de la UNIAGUSTINIANA.

### 8. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO 2015

El padre rector, Carlos Alberto Villabona, procede a presentar el Plan de Acción 2015, el cual recoge los productos generados durante la jornada de planeación realizada en noviembre de 2014.

El Plan de Acción contempla ingresos operacionales por valor de 32.591 millones de pesos e ingresos no operacionales por valor de 3.203 millones de pesos; así como gastos de funcionamiento del orden de 22.127 millones de pesos e inversiones que ascienden a la suma de 21.504 millones de pesos, las cuales están distribuidas en 33 proyectos por

valor de 7.088 millones de pesos y 72 actividades de desarrollo por valor de 14.416 millones de pesos.

Estos proyectos y actividades se clasifican por áreas de gestión: rectoría, vicerrectoría general, vicerrectoría de desarrollo humano, vicerrectoría de investigación, vicerrectoría académica y vicerrectoría administrativa y financiera. Cada proyecto y actividad tiene un responsable y un presupuesto asignado.

Todos los detalles del informe quedan consignados en los documentos impresos titulados PLAN DE ACCIÓN 2015 y PRESUPUESTOS 2015, que la rectoría entrega a los miembros de la Asamblea General, y que forman parte integral de la presente acta.

El análisis del plan de acción deja notar que los proyectos más costos corren a cargo de la Vicerrectoría General por temas asociados a la dirección de tecnologías, particularmente la dotación tecnológica de las dos sedes y la implementación del Sistema Integrado de Información Administrativa y Financiera, los cuales suman más de 3 mil millones de pesos. De igual forma, la actividad de desarrollo de mayor impacto económico está a cargo de la Rectoría por la compra de un terreno para el desarrollo de un centro de bienestar uniagustiniano, que está estimado en cerca de nueve mil quinientos millones de pesos.

#### 9. ACUERDO DE ASAMBLEA GENERAL

Se presenta el texto del proyecto de acto interno y una vez sometido a consideración de los miembros de la Asamblea General de la UNIVERSITARIA AGUSTINIANA, previa discusión, se concluyó aprobando por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

## ACUERDO No. 027 (17 de marzo de 2015)

POR EL CUAL SE NOMBRA REVISOR FISCAL, SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL AL CONSEJO SUPERIOR Y SE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN Y PRESUPUESTO 2015

La Asamblea General de la Universitaria Agustiniana – Uniagustiniana, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

#### **CONSIDERANDO**

1. Que se realizó el 17 de marzo la Asamblea Ordinaria correspondiente a 2015 en las instalaciones de la UNIAGUSTINIANA.

- 2. Que el Rector presentó el informe de gestión 2014, así como el Plan de Acción 2015 con sus objetivos, proyectos, actividades de desarrollo y el Presupuesto para su ejecución.
- 3. Que el Revisor Fiscal presentó el dictamen de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2014.
- 4. Que la rectoría entregó los documentos sobre ejecución del presupuesto 2014 y la programación del presupuesto 2015 para el análisis y aprobación por parte de la Asamblea General.
- 5. Que según el Estatuto vigente artículo 27, literales c) y d), es función de la Asamblea General nombrar algunas dignidades, necesarias para la buena administración de la Universitaria Agustiniana.

#### **ACUERDA**

ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar para 2015 una presencia activa y periódica de la Asamblea General, para garantizar la continuidad de los proyectos centrales de desarrollo y atender la ejecución progresiva de los objetivos del plan, los ejes estratégicos, programas y proyectos genéricos del Plan de Desarrollo Institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar la ejecución del presupuesto 2014, con observaciones y requerimientos para que la Rectoría muestre una mejora significativa en el indicador de ejecución del presupuesto de inversión 2015, ya que en 2014 solamente se alcanzó el 29% en el primer semestre y el 88% en el segundo semestre.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Aprobar el Plan de Acción y Presupuesto 2015, con las siguientes observaciones:

El proyecto *Sistema Integrado de Información Administrativa y Financiera* amerita una mayor discusión con distintos asesores; debe estar presente en dichas discusiones un miembro de la Asamblea General y aquellos a quiénes esta crea conveniente invitar. Este proyecto tiene una inversión de \$1.732.527.600, que es bastante significativa, es por ello que su ejecución estará sujeta a los resultados de los debates y a la aprobación de la Asamblea.

La actividad *Terreno Centro de Entretenimiento y Bienestar Uniagustiniano* (CEYBU), que cuenta con un presupuesto de \$9.505.000.000 tendrá un impacto muy positivo en la comunidad universitaria, pero dado el valor de la inversión requiere un estudio detenido y la evaluación de múltiples alternativas antes de proceder con la adquisición de los terrenos, para lo cual se deberá contar con la autorización expresa de la Asamblea.

ARTÍCULO CUARTO.- Establecer que las modificaciones y ajustes al presupuesto aprobado pueden ser adelantados por el Rector previa consulta, justificación y consentimiento de la Asamblea General.

## ARTÍCULO QUINTO.- Aprobar el informe del Revisor Fiscal.

ARTÍCULO SEXTO.- Mantener el Consejo de la Rectoría con los religiosos de la Orden de Agustinos Recoletos que trabajan en la dirección de la universidad y un representante de la Asamblea General, para tomar decisiones de direccionamiento de cierta relevancia y para todo lo que tiene que ver con los manejos financieros, tales como compras, contratos e inversiones que superen el valor de cien salarios mínimos legales vigentes (100 smlv) (Ordenación 27,4 del LXXIX Capítulo Provincial OAR), a través de reuniones periódicas, mínimo una vez al mes y de manera extraordinaria cuando las decisiones lo ameriten, de las cuales se debe levantar la respectiva acta.

**ARTÍCULO SÉPTIMO**.- Nombrar en calidad de Revisor Fiscal, por el período de un (1) año contado a partir del 17 de marzo de 2015, al Contador Dr. ANTONIO PARDO ORTEGA, identificado con C.C. No. 79.558.029 de Bogotá, D.C. y T.P. No. 63378-T.

ARTÍCULO OCTAVO.- Nombrar en calidad de suplente del Revisor Fiscal por el periodo de un (1) año contado a partir del 17 de marzo de 2015 a la Contadora CLAUDIA MARCELA ORTIZ MUÑOZ, identificada con C.C. No. 52.202.436 de Bogotá, D.C. y T. P. No. 60000-T.

**ARTÍCULO NOVENO**.- Nombrar a los siguientes miembros al Consejo Superior como representantes de la Asamblea General:

Fr. Juan José Gómez Gómez

Fr. Antonio Abecia Valencia

Fr. Jaime Iván Sánchez Gordillo

Fr. Enrique Arenas Molina

Fr. Juan Camilo Torres Chisaba

Fr. William Darío Hincapié Velásquez

#### **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).

En constancia firman,

FR. ALBEIRO ARENAS MOLINA

Presidente

FR. JAVIER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

Secretario

# 10. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente propone un receso de treinta (30) minutos con el fin de que el Secretario elabore el acta de la presente sesión para luego proceder a su lectura y aprobación. El receso es aprobado por unanimidad. Concluido el receso, Fr. Javier González Velásquez lee en voz alta el contenido del acta de la presente sesión y una vez terminada se pone en consideración de los miembros de la Asamblea General, quienes le imparten la aprobación final en forma unánime.

Se dio por terminada la sesión siendo las 7:30 pm. del día diecisiete (17) del mes de marzo de dos mil quince (2015).

FR. ALBEIRO ARENAS MOLINA

Presidente

FR. JAVIER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

Secretario

Bogotá D.C, 20 de abril de 2015

Reverendo Padre **FR. CARLOS ALBERTO VILLABONA VARGAS** Rector UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

Ciudad.

Atento saludo.

Reverendo padre, adjunto el Acta 049 y Acuerdo 027 de la Asamblea General, mediante el cual se aprueba el Plan de Acción y Presupuesto 2015. En el mismo se nombra al Revisor Fiscal para el presente año y se ajustan los representantes de la Asamblea General al Consejo Superior.

Cordialmente,

FR. JAVIER GONZÁLEZ VELÁSQUEZ

Secretario Asamblea General

UNIAGUSTINIANA